

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS:

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento en el término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).....

3

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:

Acta de la Comisión Negociadora de Trabajos Agropecuarios de Palencia de 25-03-2022.....

4

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA:

SECCIÓN DE ENERGÍA:

Información pública relativa a la solicitud de la Autorización Administrativa, Declaración y Reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución, de la Reforma de Línea Aérea de B.T. "L3" del C.T. "Puente Viejo-Saldaña" (110689060), para alimentación del punto de suministro situado en el polígono 101, parcela 94, en el T.M. de Saldaña (Palencia).....

6

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Servicio de Personal:

Aprobación inicial de modificación de la Plantilla Orgánica de Personal para el ejercicio 2022.....

8

Servicio de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios:

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva a ayuntamientos de esta provincia destinadas a la rehabilitación y reparación de edificios destinados al parque de bomberos de titularidad de las entidades locales de la provincia de Palencia.

9

Servicio de Turismo:

Convocatoria Bases del Sorteo "Ganas de Palencia en Familia en Primavera".....

11

Planes Provinciales:

Exposición pública de proyecto de obra 23/21-PD.....

12

Gestión Tributaria y Recaudación:

Citaciones para ser notificados por comparecencia.....

13

Citaciones para ser notificados por comparecencia.....

14



Sumario

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

AYUNTAMIENTOS:

Astudillo.	
<i>Listas cobratorias-padrones</i>	15
Autillo de Campos.	
<i>Exposición pública de proyecto de obra 144/23-OD</i>	16
<i>Exposición pública de proyecto de obra 167/22-OD</i>	17
Ayuela.	
<i>Concurso público para el arrendamiento de local "Teleclub"</i>	18
Buenavista de Valdavia.	
<i>Licitación para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.735</i>	19
<i>Licitación para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.631</i>	21
Dueñas.	
<i>Exposición pública de la Memoria Valorada de la obra "Pavimentación en rotondas del Polígono Industrial Municipal</i>	23
Fuentes de Valdepero.	
<i>Cuenta General ejercicio 2021</i>	24
Guaza de Campos.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2022</i>	25
<i>Cuenta General ejercicio 2021</i>	26
La Pernía.	
<i>Aprobación inicial de expediente de modificación al presupuesto de gastos</i>	27
Mancomunidad Alto-Carrión.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2022</i>	28
Pedraza de Campos.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2022</i>	29
<i>Aprobación inicial de expediente de modificación al presupuesto 3/2022</i>	30
San Cebrián de Mudá.	
<i>Aprobación inicial de modificación de Ordenanza fiscal reguladora</i>	31
Soto de Cerrato.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2022</i>	32
<i>Cuenta General ejercicio 2021</i>	33
Torremormojón.	
<i>Licitación para la contratación de la concesión de Servicios de Explotación del bar de Torremormojón</i> ...	34
Villada.	
<i>Cifra de población a 1 de enero de 2022</i>	35
Villalobón.	
<i>Concurso por procedimiento abierto, para la explotación del bar de las piscinas, temporada 2022</i>	36

Administración General del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0251/2018 ((INTEGRA-AYE) PA), con destino a abastecimiento en el término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Santervás de la Vega (P3416900C), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea "Carrión" (DU-400010), en el término municipal de Santervás de la Vega (Palencia), por un volumen máximo anual de 33.690,72 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,07 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- **TITULAR:** AYUNTAMIENTO DE SANTERVÁS DE LA VEGA (P3416900C).
- **TIPO DE USO:** Abastecimiento de población (272 habitantes residentes, llegando a 500 habitantes de manera estacional, incluyendo la cabaña ganadera que se establece de la red municipal).
- **USO CONSUNTIVO:** Sí.
- **VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):** 33.690,72.
- **CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 6,11.
- **CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 1,07.
- **PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Carrión" (DU-400010).
- **PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.
- **TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de abril de 2022.- La Jefa de Servicio, Alba Pinedo Belinchón.

685



Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: TRABAJOS AGROPECUARIOS

EXPEDIENTE: 34/01/0027/2022

FECHA: 04/04/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO: 34000705011993

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora de TRABAJOS AGROPECUARIOS de Palencia de 25-03-2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 4 de abril de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE TRABAJOS AGROPECUARIOS DE PALENCIA DE 25-03-2022

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 25 de marzo de 2022, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Trabajos Agropecuarios de Palencia, Don Alberto Miguel Lorenzo en representación de UGT, Don Alvaro Díez Martínez en representación de CC.OO. y Don Carlos Bayón y Don José Eugenio Rodríguez Rodríguez en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Trabajos Agropecuarios de Palencia para 2020-2024, como consecuencia de la publicación del SMI para 2022.

Después de ver el importe del SMI para 2022, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- Aprobar las tablas salariales para 2022, 2023 y 2024.
- 2.- Remitir el presente acta y las tablas salariales para 2022, 2023 y 2024 para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



TABLAS 2022

	CATEGORIA PROFESIONAL	2022	ANUAL
I	Titulado superior	1247,46	18711,90
II	Titulado medio	1077,72	16165,80
III	Encargado-capataz	998,82	14982,30
IV	Trabajadores cualificados	970,67	14560,05
V	Trabajadores no cualificados	933,34	14000,00

TABLAS 2023

	CATEGORIA PROFESIONAL	2023	ANUAL
I	Titulado superior	1256,82	18852,30
II	Titulado medio	1085,81	16287,15
III	Encargado-capataz	1066,31	15094,65
IV	Trabajadores cualificados	977,95	14669,25
V	Trabajadores no cualificados	940,34	14105,10

TABLAS 2024

	CATEGORIA PROFESIONAL	2024	ANUAL
I	Titulado superior	1269,39	19040,85
II	Titulado medio	1096,66	16449,90
III	Encargado-capataz	1016,37	15245,55
IV	Trabajadores cualificados	987,73	14815,95
V	Trabajadores no cualificados	949,74	14246,10



Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

SECCIÓN DE ENERGÍA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de la Autorización Administrativa, Declaración y Reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución, de la Reforma de Línea Aérea de B.T. "L3" del C.T. "Puente Viejo-Saldaña" (110689060), para alimentación del punto de suministro situado en el polígono 101, parcela 94, en el T.M. de Saldaña (Palencia). N° expediente: 34/BT/46864.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, formulada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., del siguiente proyecto:

Reforma de Línea Aérea de B.T. "L3" del C.T. "Puente Viejo-Saldaña" (110689060), para alimentación del punto de suministro situado en el polígono 101, parcela 94, en el T.M. de Saldaña (Palencia). n° expediente: 34/BT/46864.

De acuerdo con el Título IX de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, la declaración de utilidad pública de esta instalación lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

A continuación, se incluyen como Anexos la relación de afectados por las instalaciones, según lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y a los efectos del art. 56 de la misma Ley.

De conformidad con las expresadas disposiciones:

- El reconocimiento de la utilidad pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre los terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

El presente anuncio se realiza, así mismo, a los efectos previstos los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Durante el plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, se podrán formular las alegaciones y observaciones que se consideren pertinentes, pudiéndose examinar la documentación en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León «www.energia.jcyl.es», y cuando no sea posible efectuar la consulta de manera telemática, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, sito en la Avenida Casado del Alisal, 27 – planta baja de Palencia, concertando cita previa a través del teléfono 979 715 506 o 979 814 722.

Palencia, 16 de marzo de 2022- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, José María Casas Inclán.



ANEXO I.
RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS (RBDA) CONSIDERADOS DE NECESARIA
EXPROPIACIÓN

FINCA Nº s/f	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYO	SUP. APOYO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARC.	PARAJE	REF. CATASTRAL
1	Saldaña	1N	0,25	Andrés Palenzuela Martínez	72857	01	CR PALENCIA 1	7285701UN5078N0001RL
1	Saldaña	1N	0,25	Alberto Palenzuela Martínez	72857	01	CR PALENCIA 1	7285701UN5078N0001RL
2	Saldaña	1N	0,25	Comunidad de Vecinos Ctra Palencia, 3	72857	07	CR PALENCIA 3	7285707UN5078N0001SL
3	Saldaña	2N	0,5	Antonio Herrero Martínez	72857	04	CR PALENCIA 7	7285704UN5078N0001IL
3	Saldaña	2N	0,5	Florentín Herrero de Arriba	72857	04	CR PALENCIA 7	7285704UN5078N0001IL

695



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Plantilla Orgánica de Personal de esta Diputación para el ejercicio de 2022.

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en la Secretaría y en la web

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/hacienda/presupuestos/expedientes-modificaciones>

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Palencia, 7 de abril de 2022.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

743



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE INDUSTRIA, PROTECCIÓN CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ANUNCIO

Extracto del Decreto de 5 de abril de 2022 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de esta provincia para la rehabilitación y reparación de edificios destinados al parque de bomberos de titularidad de las entidades locales de la provincia de Palencia.

SUBVENCIONES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS DE ESTA PROVINCIA DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS AL PARQUE DE BOMBEROS DE TITULARIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.- BDNS: 619941

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619941>)

Primero.- Beneficiarios

- Ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes que tengan establecido un Servicio de Extinción de Incendios y firmado un convenio de colaboración en esta materia con la Diputación de Palencia.

Segundo.- Objeto

- Promover e incentivar la ejecución obras de rehabilitación o reparación de las instalaciones de titularidad municipal que el Ayuntamiento tenga destinadas para el uso como Parque de Bomberos, para mejorar la prestación del servicio, condiciones para el personal, así como para el material y los vehículos, las condiciones eficiencia energética y la accesibilidad.
- Promover las medidas para la concesión de la Meta11.b "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" de los ODS.

Tercero.- Actuaciones subvencionables

- Obras que permitan la mejora de las instalaciones de titularidad municipal que el Ayuntamiento tenga destinadas para el uso como Parque de Bomberos, con el fin de mejorar: la prestación del servicio, condiciones para el personal, así como para el material y los vehículos, las condiciones eficiencia energética y la accesibilidad.
- No serán objeto de esta convocatoria:
 - Aquellas obras financiadas por otras líneas de ayudas de la Diputación en esta anualidad.
 - Los gastos de personal de las Entidades Locales, incluso cuando las actuaciones se realicen por personal de la propia Administración.
- Se considerarán subvencionables aquellas obras y/o acciones que se hayan ejecutado a partir del 1 de enero de 2022.

Cuarto.- Cuantía

- La cuantía total de las subvenciones asciende a la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00), en la partida 37.13600.76202.11b correspondientes del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2022 a las subvenciones destinadas a inversiones en parques de bomberos.
- En ningún caso la cuantía concedida será superior al 90% del presupuesto de la inversión aprobado por Diputación Provincial de Palencia.

Quinto.- Plazo presentación solicitudes

- El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, prorrogándose dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día sea sábado o festivo.



- No se admitirá más de una solicitud por entidad, en la que se diferenciarán las distintas actuaciones solicitadas.

Sexto.-

- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Palencia <https://sede.diputaciondepalencia.es/siac/ProcedimientosBox.aspx>

Palencia, 7 de abril de 2022.- El Jefe del Servicio de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios, Eduardo Polo Alejos.

740



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE TURISMO

ANUNCIO

Extracto del Decreto de fecha 25 de marzo de 2022 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, por el que se convocan las bases del sorteo "Ganas de Palencia en Familia en Primavera".

CONVOCATORIA BASES DEL SORTEO "GANAS DE PALENCIA EN FAMILIA EN PRIMAVERA".- BDNS: 619888

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619888>)

y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia

(<https://www.diputaciondepalencia.es/servicios/becas-premios-concursos>)

Primero.- Beneficiarios.

- Podrán participar los padres, madres o tutores en representación de los niños que hayan sido obsequiados, en restaurantes de la provincia de Palencia y de la capital, durante los meses de primavera (abril, mayo y junio), con un mantel de papel para colorear, ilustrado con algunos de los recursos turísticos más importantes de la provincia de Palencia. Cada persona sólo podrá participar una vez.

Segundo.- Objeto.

- Contribuir a la promoción turística de Palencia y a reforzar su imagen como destino turístico familiar.

Tercero.- Cuantía.

- El crédito total consignado en la convocatoria es de 1.250,00 €, estableciéndose los siguientes premios:
 - Cinco premios consistentes en la estancia en un establecimiento de alojamiento turístico de la provincia de Palencia o de la Capital con un límite de 250,00 € por estancia.
 - Cinco packs de regalo infantiles para cada uno de los niños cuyos padres, madres o tutores en cuya representación hayan resultado ganadores del concurso.

Cuarto.- Plazo de presentación.

- El plazo para participar en el sorteo se iniciará desde la publicación de las bases del sorteo "Ganas de Palencia en familia" en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y hasta las 23:59 horas del día 20 de junio de 2022.

Quinto.-

- La documentación correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en el enlace de la página web de la Diputación Provincial de Palencia (<https://www.diputaciondepalencia.es/servicios/becas-premios-concursos>)

Palencia, 7 de abril de 2022.- La Jefa Accidental del Servicio de Turismo, Mónica Delgado Villalba.



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

Aprobado por Decreto de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, de fecha 30 de marzo de 2022, se expone al público en el Servicio de Planes Provinciales, el proyecto de la obra nº 23/21 PD denominada "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN EL AULA DE PRACTICAS -F- DE LA PLANTA PRIMERA EN LA ESCUELA DE ENFERMERÍA (COMPLEJO ASISTENCIAL SAN TELMO)" con un presupuesto de 7.550,00 € por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, entendiéndose aprobado definitivamente si durante dicho período no se formularan reclamaciones.

Palencia, 1 de abril de 2022.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

687



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

EDICTO - ANUNCIO

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces¹ a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Recaudación en vía de apremio. Procedimiento ejecutivo.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia. C/. Burgos, 1. 34001 Palencia.

Los obligados tributarios que a continuación se indican, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **QUINCE** días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el lugar indicado, al efecto de practicar la notificación del acto que más abajo se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

¹ Un solo intento cuando el destinatario consta como desconocido en su domicilio fiscal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

HERENCIA YACENTE	ACTUACIÓN
LIEBANA MARTIN UBALDO HEREDEROS DE	2200137818
SANCHEZ FERNANDEZ GERARDO HEREDEROS DE	2200137872
MARTIN ALONSO JULIO HEREDEROS DE	2200137773
GARCIA ALONSO ESCOLASTICA HEREDEROS DE	2200137776

Palencia, 30 de marzo de 2022.- La Recaudadora, Lourdes Fernández Gómez.

637



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

EDICTO - ANUNCIO

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces¹ a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: **Recaudación en vía de apremio. Procedimiento ejecutivo.**

Órgano responsable de la tramitación: **Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia.**

Lugar: **Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia. C/. Burgos, 1. 34001 Palencia.**

Los obligados tributarios que a continuación se indican, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **QUINCE** días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el lugar indicado, al efecto de practicar la notificación del acto que más abajo se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

¹ Un solo intento cuando el destinatario consta como desconocido en su domicilio fiscal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NIF	ACTUACIÓN
9258971E	2200142642
12689946H	2200138055
6934332Q	2200138055
12663977Q	2200142626
12757081Q	2200138355
12778367G	2200138355

Palencia, 30 de marzo de 2022.- La Recaudadora, Lourdes Fernández Gómez.

638



Administración Municipal

ASTUDILLO

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y COBRANZA RECIBOS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA

Aprobadas por el Ayuntamiento de Astudillo las listas cobratorias de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua correspondientes al Primer Trimestre del año 2022 se exponen al público, por periodo de quince días en las Oficinas de Aquona situadas en la C/ Nueva S/N de Astudillo.

A su vez y conforme establece el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, se notifican las cuotas a los interesados.

El periodo de cobranza se fija en dos meses naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El pago podrá efectuarse por domiciliación y en las entidades colaboradoras señaladas en las facturas.

Contra el acuerdo de aprobación del Padrón que se notifica por el presente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en término de un mes, a contar desde el último de exposición pública. No obstante los interesados podrán ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio, incrementándose en los recargo, constas e intereses que procedan.

Astudillo, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Luis Santos González.

689



Administración Municipal

AUTILLO DE CAMPOS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra 144/23 O.D. "Ejecución de aceras en calle Circunvalación y renovación de pavimento en camino del cementerio" redactado por el ingeniero D. José Alberto Barbero Martín, por importe de 27.205 euros, se expone al público por espacio de veinte días, al efecto de que pueda examinarse por los interesados y se formulen, en su caso, las declaraciones que se estimen oportunas.

Autillo de Campos, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Ángel Castro Asensio.

672



Administración Municipal

AUTILLO DE CAMPOS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra 167/22-O.D. "Ejecución de aceras en calle Circunvalación y renovación de aceras pendientes en calle Solana y plaza Constitución" redactado por el ingeniero D. José Alberto Barbero Martín, por importe de 27.205 euros, se expone al público por espacio de veinte días, al efecto de que pueda examinarse por los interesados y se formulen, en su caso, las declaraciones que se estimen oportunas.

Autillo de Campos, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Ángel Castro Asensio.

670



Administración Municipal

AYUELA

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL "TELECLUB"

1.- Entidad adjudicataria:

- Ayuntamiento de Ayuela.

2.- Objeto del Contrato:

- Adjudicación mediante concurso por un periodo de un año del arrendamiento del Local, destinado a Bar Tele-Club, sito en Calle Mayor ,39 , Ayuela, propiedad del Ayuntamiento.

3.- Tipo de licitación (mejorable):

- 60,00 euros mensuales.

4.- Criterios para la adjudicación:

- Mejora del precio de licitación: Hasta un máximo de 9 puntos.
- Experiencia en el trabajo de hostelería: Hasta un máximo de 1 punto.

5.- Propositiones:

- Presentación en 15 días naturales, según el modelo facilitado por el Ayuntamiento, consta en el perfil del contratante.

6.- Apertura de ofertas:

- Primer miércoles hábil después de la finalización de presentación de ofertas.

Ayuela, 23 de marzo de 2022.- El Alcalde, Emilio Antolín Izquierdo.

674



Administración Municipal

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 el expediente de contratación, y los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.735. A tal efecto, se anuncia la licitación.

1. Entidad adjudicadora.

- Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Arrendamiento de la Caza Mayor/Menor del Coto P-10.735, de 906 hectáreas del Monte de U.P. nº 241 "Mayor", de titularidad de esta Entidad, consistiendo el aprovechamiento en:
 - Caza Menor.- Las fijadas por la Orden Anual de Caza de Castilla y León.
 - Caza Mayor:
 - *Jabalí: 2 monterías.
 - *Corzo: 3 machos y 3 hembras.
 - *Ciervo: 2 machos y 2 hembras.
- Lugar de adjudicación: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
- Plazo de ejecución: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2027.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Duración del contrato.

- Plazo: Desde el Acta de Entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2027.
- Época del aprovechamiento: Lo establecido para cada temporada cinegética por la Orden Anual de Caza.

5. Presupuesto de licitación.

- 7.365,78 € más el 21% de IVA.
- Gastos: Los recogidos en el Pliego de Condiciones.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Teléfono: 979 895 015
- Fecha límite: Durante quince días naturales.
- Página web del Ayuntamiento.

7. Presentación de ofertas.

- Lugar: Secretaría del Ayuntamiento
- Fecha límite: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano hasta las 14 horas, durante un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: Se determina en el pliego.

8. Garantías.

- Provisional: 220,97 € (3%)
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.



9. Apertura de ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
- Fecha: El primer día hábil una vez transcurridos los quince días naturales a las trece horas. Este acto se podrá demorar cinco días si es necesario requerir a los licitadores para subsanar los defectos en la documentación.

Buenavista de Valdavia, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Héctor Marcos Fernández.

675



Administración Municipal

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 el expediente de contratación, y los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.631. A tal efecto, se anuncia la licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Arrendamiento de la Caza Mayor/Menor del Coto P-10.631 de 723 hectáreas del Monte de U.P. nº 290 "Alto y Agregados", de titularidad de esta Entidad, consistiendo el aprovechamiento en:
 - Caza Menor:
 - Las fijadas por la Orden Anual de Caza de Castilla y León.
 - Caza Mayor:
 - JABALÍ: 1 gancho y 1 montería.
 - CORZO: 2 machos y 2 hembras.
 - CIERVO: 1 macho y 1 hembra.
- Lugar de adjudicación: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
- Plazo de ejecución: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2027.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Duración del contrato:

- Plazo: Desde el Acta de Entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2022.
- Época del aprovechamiento: Lo establecido para cada temporada cinegética por la Orden Anual de Caza.

5. Presupuesto de licitación:

- 5.243,50 € más el 21% de IVA.
- Gastos: Los recogidos en el Pliego de Condiciones.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Teléfono: 979 895 015
- Fecha límite: Durante quince días naturales.
- Página web del Ayuntamiento.

7. Presentación de ofertas:

- Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano hasta las 14 horas, durante un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: Se determina en el pliego.

8. Garantías:

- Provisional: 157,30 € (3%).
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.



9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
- Fecha: El primer día hábil una vez transcurridos los quince días naturales a las trece horas. Este acto se podrá demorar cinco días si es necesario requerir a los licitadores para subsanar los defectos en la documentación.

Buenavista de Valdavia, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Héctor Marcos Fernández.

676



Administración Municipal

DUEÑAS

EDICTO

Expediente nº 930/2021

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2021, la Memoria Valorada de la obra de **Pavimentación en Rotondas del Polígono Industrial Municipal**, redactada por la Arquitecta Municipal, con un presupuesto total (IVA incluido), de 43.193,22 euros, queda expuesta al público, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://duenas.sedeelectronica.es>].

Transcurrido dicho plazo, sin que se presenten alegaciones, la Memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Dueñas, 4 de abril de 2022.- El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

688



Administración Municipal

FUENTES DE VALDEPERO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Valdepero, 4 de abril de 2022.- El Alcalde, Fernando Martín Antolín.

686



Administración Municipal

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto general de la Entidad para 2022, se expone al público por espacio de quince días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Guaza de Campos, 7 de abril de 2022.- El Alcalde, Luis Fernando Cano López.

745



Administración Municipal

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guaza de Campos, 7 de abril de 2022.- El Alcalde, Luis Fernando Cano López.

746



Administración Municipal

LA PERNÍA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 1 de abril 2022, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Pernía, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Mariano San Abelardo Rodríguez.

684



Administración Municipal

MANCOMUNIDAD ALTO CARRIÓN

—GUARDO— (PALENCIA)

E D I C T O

Por acuerdo de la Asamblea de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Mancomunidad y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales, por los motivos consignados en el apartado 20 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Guardo, 6 de abril de 2022.- El Presidente, José Carlos Narganes Allende.

729



Administración Municipal

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pedraza de Campos, 31 de marzo de 2022.- El Alcalde, Gaspar Polanco Aristín.

673



Administración Municipal

PEDRAZA DE CAMPOS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto, número 3/2022, por Suplementos de Créditos, y el expediente de modificación del anexo de inversiones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en los artículos 169.1 y 170 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, dichos expedientes se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado los expedientes se entenderán aprobados definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento .

Pedraza de Campos, 31 de marzo de 2022.- El Alcalde, Gaspar Polanco Aristín.

677



Administración Municipal

SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2022 se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de IIVTNU (art. 8).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sancebriandemuda.sedelectronica.es>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Cebrián de Mudá, 1 de abril de 2022.- La Alcaldesa en funciones, M^a Amparo González Salazar.

671



Administración Municipal

SOTO DE CERRATO

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Soto de Cerrato, en su sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2022 ha acordado aprobar inicialmente el Expediente del Presupuesto del Ayuntamiento de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales artículo 169.1 se expone al público para reclamaciones a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un plazo de 15 días hábiles.

El presupuesto se cifra en la siguiente cuantía 214.570,33 euros.

El acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto se elevara a definitivo de forma automática si durante el periodo de exposición no se presentaran reclamaciones.

Los interesados y causas de reclamación contra el presupuesto son las indicadas en los número 1 y 2 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto de Cerrato, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Jesús María Sánchez Cantera.

679



Administración Municipal

SOTO DE CERRATO

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO

HACE SABER Que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 31 de marzo del año 2022, informo favorablemente el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2021 quedando la misma expuesta al público por plazo quince días durante los cuales y ocho mas a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de no presentarse se someterá el expediente al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto de Cerrato, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Jesús María Sánchez Cantera.

681



Administración Municipal

TORREMORMOJÓN

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Concesión de Servicios de Explotación del bar de Torremormojón, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Torremormojón (Palencia).
- b) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia.

- Ayuntamiento de Torremormojón. Domicilio.C/ Eras núm. 3. Localidad y Código Postal. Torremormojón. C.P. 34305 Teléfono. 979 768 028 Dirección de Internet: <http://toremormojon.es>

2.- Documentación a presentar:

- a) Plazo de presentación: 26 días naturales.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torremormojón.

3.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato de Concesión de Servicios.
- b) Descripción. Explotación de instalaciones de titularidad municipal ubicadas en Calle Eras núm. 1 de Torremormojón.
- c) Plazo de ejecución: 1 año.
- d) Admisión de prórroga. Se puede prorrogar el contrato de año en año por tres anualidades más.

4.- Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto, oferta económica más ventajosa. Varios criterios de adjudicación.

5.- Presupuesto base de licitación:

- 200 euros anuales IVA incluido.

6.- Garantías exigidas.

- Garantía provisional. No se exige.
- Garantía definitiva: equivalente al precio final ofertado por el adjudicatario correspondiente a un año de prestación del servicio.

7.- Presentación ofertas:

- 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del último anuncio (perfil del contratante o BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA).

Torremormojón, 31 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, M^a Teresa Atienza Alonso.

666



Administración Municipal

VILLADA

EDICTO

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022 aprobó la cifra de población referida a 1 de enero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 81 del R.D. 1690/86 de 11 de julio, en su R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre. Cifra de población a 1 de enero de 2022: 878 habitantes.

Villada, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Manuel Gañán Rodríguez.

683



Administración Municipal

VILLALOBÓN

ANUNCIO

- 1.- Objeto.
 - Contrato mediante concurso por procedimiento abierto para la explotación del bar de las piscinas, temporada 2022.
- 2.- Tipo de licitación:
 - 2.500 €, más IVA, al alza.
- 3.- Época de disfrute.
 - Del 15 de Junio al 31 de agosto de 2022.
- 4.- Garantía Provisional:
 - 2 % del tipo.
- 5.- Garantía Definitiva:
 - 4% de la adjudicación.
- 6.- Plazos:
 - Presentación de proposiciones hasta las 14:00 horas del día 25 de abril de 2022.
- 7.- Documentación.
 - Pliego de condiciones y modelo de proposición a disposición de los interesados en las oficinas municipales y página web (www.villalobon.es)
- 8.- Apertura de proposiciones.
 - Día 27 de abril.

Villalobón, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, Gonzalo Mota Alario.

667